

PROGRAMA DE ESTUDIO

1.-Área Académica

Humanidades

2.-Programa Educativo

Derecho

3.-Dependencia Académica

Facultad de Derecho

4.-Código

*LDER
28016*

5.-Nombre de la EE

Derecho Fiscal

6.-Área de Formación (principal)

Disciplinaria

6.1-Área de Formación (secundaria)

Obligatoria

7.-Valores de la Experiencia Educativa

Créditos: <i>7</i>	Teoría: <i>2</i>	Práctica: <i>3</i>	Total Horas: <i>70</i>	Equivalencia (s) <i>Derecho Fiscal I</i>
-----------------------	---------------------	-----------------------	---------------------------	---

8.-Modalidad

Curso-taller

9.-Oportunidades de Evaluación

Todas las previstas en el Estatuto de los Alumnos

10.-Requisitos (s)

Pre-requisitos: *ninguno*

Co-requisitos: *ninguno*

11.-Características del Proceso de Enseñanza Aprendizaje

<i>Grupal</i>	Máximo: <i>35</i>	Mínimo: <i>20</i>
---------------	-------------------	-------------------

12.-Agrupación Natural de la EE (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Academia de Teoría Económica, Derecho Económico, Derecho Financiero y Derecho Fiscal

13.-Proyecto Integrador

14.-Fecha

Elaboración: <i>11/01/2010</i>	Modificación: <i>8/02/2010</i>	Aprobación: <i>12/02/2010</i>
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y / o modificación

César Robert Barradas Hernández, Austria Paola Barradas Hernández, Ignacio Barradas Vista, María Isabel Castro Paredes, Margarita García Gutiérrez, Gustavo González Galindo, José Gpe. Guillermo Sánchez Vaca, Francisco Tejada Uscanga, Marilú Zaragoza Wegan.

16.-Perfil del Docente

Licenciado en derecho, preferentemente con estudios de posgrado en derecho; con cursos sobre estrategias de enseñanza aprendizaje dentro del MEIF; con experiencia docente en el nivel superior y en el área de derecho fiscal.

17.-Espacio

IPA

18.-Relación Disciplinar

I

19.-Descripción

Derecho Fiscal es una experiencia educativa que forma parte del Área Disciplinar obligatoria. No tiene prerequisites ni es requisito de otra u otras experiencias educativas del plan de estudios y es un curso-taller (2 hrs. teóricas y 3 hrs. prácticas con un total de 7 créditos) que considera al estudiante como un sujeto activo del aprendizaje de los conceptos fundamentales del derecho fiscal, al mismo tiempo que amplía su formación jurídica, mediante la indagación, el descubrimiento y la reflexión sobre los fundamentos teóricos, las implicaciones políticas y las particularidades jurídicas existentes en la obtención de los ingresos públicos que recauda el Fisco, así como el impacto de estos ingresos en las estructuras económicas y las bases de la justicia social matizadas en la redistribución de la riqueza. El desempeño de la unidad de competencia se evidencia mediante la obtención del 60% de cada uno de los porcentajes señalados en el apartado 26 de este programa.

20.-Justificación

El estudio del contenido de la experiencia educativa Derecho Fiscal en el programa de la Licenciatura en Derecho que ofrece la Universidad Veracruzana se justifica plenamente por las consecuencias jurídicas, económicas, políticas y sociales que revisten las decisiones en materia de ingresos fiscales. De allí la necesidad de dominar los temas del Derecho Fiscal para quienes ocuparán puestos de responsabilidad en la determinación de la política pública, así como en la representación legal de los intereses del fisco o de los contribuyentes.

21.-Unidad de Competencia

Con actitud formal, crítica y creativa el alumno será capaz de describir, comprender, analizar, reflexionar, sistematizar y evaluar el alcance del fenómeno de la obtención de los recursos públicos materia del Derecho Fiscal y de aplicarlos en la solución de problemas en los que demuestre habilidades de pensamiento básicas (observación, identificación, descripción, comparación, relación y clasificación); analíticas (elaboración de hipótesis o juicios provisionales, de inferencia y análisis) y creativas (construcción de soluciones alternativas); de manera que incorpore sus aportaciones a la solución de los problemas jurídico fiscales de nuestro país.

22.-Articulación de los Ejes

Los alumnos reflexionan y aprenden conceptos relacionados con el derecho fiscal (eje teórico); los pone en práctica al elaborar evidencias varias de aprendizaje, de manera individual o en equipo y al solucionar problemas en los que revele la aplicación de un paquete mínimo de habilidades de pensamiento (eje heurístico), en un marco de orden y respeto mutuo que evidencien: honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto, disposición al trabajo en equipo y tolerancia (eje axiológico).

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO.</p> <p>1.1 Las finanzas públicas.</p> <p>1.2 Funciones del Estado y los recursos públicos.</p> <p>1.2.1 Función de asignación de recursos (Bienes públicos, externalidades, monopolios y problemas de información)</p> <p>1.2.2 Función de redistribución del ingreso.</p> <p>1.2.3 Función de estabilización (Crecimiento económico, empleo, estabilidad de precios y equilibrio en la balanza internacional de pagos. El problema del impacto económico y social de la tributación internacional.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación ✓ Descripción ✓ Comparación ✓ Relación ✓ Clasificación ✓ Distinción ✓ Identificación ✓ Interpretación ✓ Jerarquización ✓ Reflexión ✓ Análisis ✓ Síntesis ✓ Conceptualización ✓ Transferencia ✓ Generalización ✓ Sistematización ✓ Manejo de Word y Power Point. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación ✓ Colaboración ✓ Curiosidad ✓ Creatividad ✓ Responsabilidad social ✓ Apertura ✓ Autonomía ✓ Respeto ✓ Concertación ✓ Compromiso ✓ Rigor científico ✓ Tolerancia ✓ Búsqueda de consensos ✓ Confianza ✓ Perseverancia ✓ Disposición para el trabajo colaborativo

<p>1.3 <i>Clasificación de los ingresos públicos.</i></p> <p>1.3.1 <i>Ingresos tributarios. Naturaleza jurídica. Concepto de tributo o contribución. Clasificación.</i></p> <p>1.3.2 <i>Ingresos no tributarios. Naturaleza jurídica. Clasificación.</i></p> <p>1.3.3 <i>Exacciones parafiscales.</i></p> <p>2. NOCIÓN DE DERECHO FISCAL.</p> <p>2.1 <i>Derecho Financiero, Derecho Fiscal y Derecho Tributario.</i></p> <p>2.2 <i>Delimitación del objeto del Derecho Fiscal.</i></p> <p>2.3 <i>Autonomía del Derecho Fiscal.</i></p> <p>2.4 <i>Relaciones del Derecho Fiscal con otras ramas del Derecho.</i></p> <p>2.5 <i>Fuentes formales del Derecho Fiscal.</i></p> <p>2.5.1 <i>El proceso legislativo.</i></p> <p>2.5.2 <i>El decreto- ley y el decreto-delegado.</i></p> <p>2.5.3 <i>El reglamento.</i></p> <p>2.5.4 <i>Las circulares administrativas.</i></p> <p>2.5.5 <i>La Resolución Miscelánea Fiscal</i></p> <p>2.5.6 <i>La Jurisprudencia.</i></p> <p>2.5.7 <i>Los tratados internacionales.</i></p> <p>2.5.8 <i>La doctrina.</i></p> <p>2.5.9 <i>Los Principios generales del Derecho</i></p> <p>2.5.10 <i>Inaplicabilidad de la costumbre como fuente formal del Derecho Fiscal.</i></p> <p>3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO FISCAL.</p> <p>3.1 <i>Principios doctrinarios.</i></p> <p>3.1.1 <i>Principio de proporcionalidad.</i></p> <p>3.1.2 <i>Principio de certidumbre.</i></p> <p>3.1.3 <i>Principio de sencillez.</i></p> <p>3.1.4 <i>Principio de economía.</i></p> <p>3.1.5 <i>Análisis de las causas que hacen antieconómico un tributo.</i></p> <p>3.1.6 <i>Principios complementarios: Capacidad de pago, principio de beneficio y principio de ocupación plena.</i></p> <p>3.2 <i>Principios constitucionales. Caso mexicano (Art. 31 fracc. IV).</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Metacognición</i> ✓ <i>Producción de textos orales y escritos.</i> ✓ <i>Construcción de instrumentos de evaluación</i> ✓ <i>Identificación de evidencias y criterios de evaluación</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Flexibilidad</i> ✓ <i>Respeto intelectual</i> ✓ <i>Autocrítica</i> ✓ <i>Orden</i> ✓ <i>Honestidad</i> ✓ <i>Empatía</i> ✓ <i>Solidaridad</i> ✓ <i>Autonomía</i> ✓ <i>Disciplina</i>
--	--	---

- 3.2.1 Principio de generalidad.
- 3.2.2 Principio de obligatoriedad.
- 3.2.3 Principio de vinculación con el gasto público.
- 3.2.4 Principio de proporcionalidad y equidad.
- 3.2.5 Principio de legalidad.
- 3.3 Principios políticos.
- 3.3.1 Principio de representación ejercida con responsabilidad.
- 3.3.2 Principio de disciplina fiscal.
- 3.3.3 Principio de la ampliación de la base tributaria.
- 3.3.4 Principio de rendición de cuentas.

4. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CONTRIBUCIONES.

- 4.1 Definición
- 4.2 Elementos de las contribuciones.
- 4.3 Efectos
 - 4.3.1 Jurídicas
 - 4.3.2 Jurídicos
 - 4.3.3 Políticos
 - 4.3.4 Económicos
 - 4.3.4.1 Evasión
 - 4.3.4.2 Evasión
 - 4.3.4.3 Elusión
 - 4.3.4.4 Percusión, traslado e incidencia
- 4.4 El impuesto.
 - 4.4.1 Definición.
 - 4.4.2 Principios teóricos.
 - 4.4.3 Sujetos.
 - 4.4.4 Características legales.
 - 4.4.5 Clasificación doctrinal y legal (caso mexicano).
- 4.5 Derechos
 - 4.5.1 Definición
 - 4.5.2 Clasificación de los servicios públicos según su forma de financiamiento.
 - 4.5.3 Principios constitucionales en materia de derechos.
 - 4.5.4 Principales diferencias entre impuestos y derechos.
- 4.6 Contribuciones de mejoras.
 - 4.6.1 Definición
 - 4.6.2 Fundamento y justificación.
 - 4.6.3 Principios
 - 4.6.4 Diferencias con los impuestos y derechos.
- 4.7. Aportaciones de seguridad social.
 - 4.7.1 Las cuotas de aportación y los capitales constitutivos del seguro social.

4.7.2 *Las aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda.*

4.8. *Contribuciones accesorias*

4.8.1 *Concepto*

4.8.2 *Recargos*

4.8.3 *Multas*

4.8.4 *Gastos de ejecución*

4.8.5 *Indemnización*

4.9 *Incumplimiento*

4.9.1 *Actualización*

4.9.2 *Infracciones*

4.9.3 *Delitos*

5. COMPETENCIA TRIBUTARIA ENTRE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

5.1 *El Estado como sujeto activo de las contribuciones*

5.2 *La fracción IV del artículo 131 Constitucional y el Principio de Residencia.*

5.3 *Facultades exclusivas de la Federación.*

5.4 *Prohibiciones para los estados.*

5.5 *Facultades concurrentes con los estados.*

5.6 *La hacienda municipal.*

5.7 *La hacienda del Distrito Federal.*

5.8 *Sistema de coordinación fiscal. Ley de Coordinación Fiscal. La necesidad de un nuevo federalismo fiscal.*

5.9 *El problema de la doble tributación nacionales e internacional.*

5.9.1 *Los principios de fuente y residencia*

5.9.2 *Tratamiento en la ley, tratados internacionales y jurisprudencia.*

6. LA RELACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA.

6.1 *La obligación tributaria.*

6.1.1 *Características, hecho generador, nacimiento y determinación.*

6.1.2 *Sujetos de la obligación tributaria. Sujeto activo, pasivo, capacidad, residencia y domicilio.*

6.2 *Clasificación de las prestaciones fiscales. (Ejemplificación con agenda fiscal).*

6.2.1 *De dar*

6.2.2 *De hacer*

<p>6.2.3 De no hacer. 6.2.4 De permitir o tolerar. 6.3 Extinción 6.3.1 Pago 6.3.2 Compensación 6.3.3 Condonación 6.3.4 Cancelación 6.3.5 Prescripción y caducidad 6.3.6 Adjudicación 6.3.7 Amnistía fiscal</p> <p>7. EXENCIÓN y ESTÍMULOS FISCALES.</p> <p>7.1 Definición y justificación. 7.2 Clasificación. 7.3 Capacidad del Estado para crear o suprimir la exención. 7.4 Los estímulos fiscales y su crítica en la legislación mexicana</p>		
---	--	--

24.-Estrategias Metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<p><i>El estudiante realiza un aprendizaje significativo de los conceptos fundamentales del derecho cambiario utilizando, entre otras, las siguientes estrategias de aprendizaje.</i></p> <p>Cognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de fuentes de información • Consulta de fuentes de información • Lectura, síntesis e interpretación • Análisis y discusión de casos • Elaboración de evidencias varias de la unidad de competencia: reportes de lectura y de búsqueda de información, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales, redes semánticas, líneas de tiempo, controles de lectura, resúmenes, etc. • Elaboración de presentaciones y evidencias utilizando programas de cómputo. • Planteamiento de hipótesis • Expresión verbal y para-verbal • Parafraseo • Procedimientos de interrogación • Identificación de palabras claves • Analogías • Clasificaciones <p>Metacognitivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, lectura, retroalimentación y metacognición de bitácoras COL (Nivel básico y analítico) • Participación en ejercicios y discusiones grupales relacionados con el proceso de aprendizaje y sus dificultades. 	<p><i>El docente media en el proceso de aprendizaje y orienta el logro de la unidad de competencia, utilizando entre otras, las siguientes estrategias de enseñanza:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de presentación • Planteamiento de objetivos de aprendizaje • Recuperación de saberes previos (SQA) • Encuadre • Organización de grupos colaborativos • Mapas conceptuales y redes semánticas • Preguntas intercaladas • Aprendizaje basado en problemas (ABP) • Resúmenes • Metodología de bitácoras, modelaje, alto, espejo. • Lecturas comentadas • Plenaria • Dirección de prácticas • Discusiones dirigidas • Exposición oral con apoyo tecnológico variado • Interrogativa • Revisión y discusión de evidencias. • Seguimiento y control de actividades. • Retroalimentación de bitácoras • Estudio de casos • Ejercicios de hetero-evaluación

<p>Afectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición de motivos y de metas • Ejercicios de auto-evaluación • Ejercicios de co-evaluación. 	
---	--

25.-Apoyos Educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<p>Bibliografía Fotocopias Diapositivas Programa de la experiencia educativa</p>	<p>Proyector Retro-proyector Pintaron y plumones Computadora Conexión a Internet Salón audiovisual Aula acondicionada para el trabajo en equipo</p>

26.-Evaluación del Desempeño

Evidencia (s) de Desempeño	Criterios de Desempeño	Campo (s) de Aplicación	Porcentaje
Ejercicios de fijación (trabajo en clase)	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los lineamientos para su elaboración. • Pertinencia • Respeto • Coherencia • Oportunidad • Logro del objetivo 	Aula	10%
Exposición oral (individual o en binas, con apoyo tecnológico vario)	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de contenidos • Fluidez • Claridad • Uso de recursos didácticos 	Aula	10%
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia • Calidad 	Aula	10%
<p>TAREAS Productos: bitácoras, ensayos, ejercicios, reportes de lectura, etc..</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y organización de la información (contenido) • Presentación • Ortografía • Puntualidad en la entrega 	Extra-aula Grupos de trabajo	20%
Exámenes (Parciales y/o final)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de respuestas correctas • Limpieza • Claridad 	Aula	50%
TOTAL			100%

27.-Acreditación

La acreditación de esta experiencia educativa será a través del proceso de evaluación; entendida ésta, desde un enfoque de competencias, como el proceso mediante el cual se registran las evidencias en conocimientos, habilidades y actitudes y que se lleva a cabo durante todo el período escolar, con base en los criterios de desempeño, campos de aplicación y porcentajes establecidos en el apartado anterior. El académico de la experiencia educativa podrá exentar a los alumnos del examen ordinario, haciéndolo constar mediante la calificación definitiva en el acta oficial. La

aceptación de la exención es opcional para los alumnos.(Art. 64,¶2 del Estatuto de los Alumnos 2008)

Para tener derecho a ser evaluados, los alumnos deben tener los porcentajes de asistencia establecidos en los artículos 64, 65 y 66 del Estatuto de los Alumnos 2008.

28.-Fuentes de Información

Básicas

BIBLIOGRAFÍA.

ARRIOJA Vizcaíno, Adolfo. *Derecho Fiscal*. México, Ed. Themis, 2009.

FAYA Viesca, Jacinto. *Finanzas Públicas. Impuestos*. México, Editorial Porrúa, 2009.

GARZA, Sergio Francisco de la. *Derecho Financiero Mexicano*. México, Editorial, Porrúa, 1999.

MUSGRAVE, Richard y Peggy. *Hacienda Pública. Teórica y aplicada*. México, Ed. McGraw Hill, 1992.

RODRÍGUEZ Lobato, Raúl. *Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press, 2006.

SÁNCHEZ León, Gregorio. *Derecho Fiscal Mexicano. Tomo I y II*. México, Cárdenas Editor, 2003.

LEGISLACIÓN.

Agenda Fiscal. Última versión:

Código Fiscal de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.

Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios.

Ley del Impuesto del Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre producción y Servicios.

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

sobre la Renta

Ley del Servicio de Administración Tributaria.

Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley Federal de Derechos.

Ley de Contribuciones de Mejoras.

Complementarias

BIBLIOGRAFÍA.

CÁRDENAS Elizondo, Francisco. *Introducción al estudio del Derecho Fiscal*. México, Editorial Porrúa, 2004.

CARRASCO Iriarte, Hugo. *Derecho Fiscal*. México, Iure Editores, 2007.

----- *Diccionario de Derecho Fiscal*. México, Oxford University Press, 2008.

CUEVA, Arturo de la. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Porrúa, 2003.

FERNÁNDEZ Martínez, Refugio de Jesús. *Derecho Fiscal*. México, Ed. McGraw Hill, 1998.

HAROL M. Sommer. *Finanzas Públicas e Ingreso Nacional*. México, Ed. Ecle, 2005.

----- *Manual Fiscal*. México, Ed. Pac, 2009.

PONCE Gómez, Francisco. *Derecho Fiscal*. México, Editorial Limusa, 2008.

RÍOS Granados, Gabriela. *Diccionario de Derecho Fiscal y Financiero*. México, UNAM, 2007.

RIVERA Silva, Manuel. *Derecho Penal Fiscal*. México, Editorial Porrúa, 1994.
SÁNCHEZ Gómez, Narciso. *Derecho Fiscal Mexicano*. México, Editorial Porrúa, 2008.
SÁNCHEZ Martínez, Francisco. *Formulario de Fiscal y Jurisprudencia*. México, Editorial Porrúa, 2009.
SÁNCHEZ Piña, José de Jesús. *Nociones de Derecho Fiscal*. México, Editorial Pac, 2003.
TROTABAS, Louis y Jean Marie Cotteret. *Droit Fiscal*. Paris, Editorial Dalloz, 1997.
VILLAREAL, René. *Liberalismo Social*. México, Editorial FCE, 2007.

LEGISLACIÓN.

Código de comercio.
Ley Aduanera.
Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
Ley de Comercio Exterior.
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Ley del Seguro Social.
Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera del SAT.
Ley del Servicio de Administración Tributaria.
Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
Ley General de Deuda Pública.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley Orgánica del Banco de México.
Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS:

- Diario Oficial de la Federación en <http://dof.gob.mx/>

BIBLIOTECAS VIRTUALES:

- www.juridicas.unam.mx
- www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
- www3.diputados.gob.mx/cámara/001_diputados/006_centros_de_estudio/02_centro_de_estudios_de_finanzas_publicas/02_publicaciones/01_documentos

PÁGINAS WEB:

Diagnóstico de la situación fiscal en México. Versión 2010 en:
www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2010/dsfm.pdf
Presidencia de la República en <http://www.presidencia.gob.mx/mexico>
Cámara de Diputados en <http://www.presidencia.gob.mx>
Cámara de Senadores en www.senado.gob.mx/
Centro de Estudios sobre Finanzas Públicas en www.cefp.gob.mx
Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: www.tff.gob.mx
Secretaría de Hacienda y Crédito Público: www.shcp.gob.mx
Banco de México en www.banxico.org.mx
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en www.inegi.gob.mx

GUIA METODOLOGICA

(Formato del Programa de Experiencia Educativa con el enfoque de competencias, acuerdo con el SIIU)

Instrucciones

Llenar los espacios correspondientes a los números señalados, considerando el número de caracteres señalado entre paréntesis.

1. Área académica (50)

Nombre del Área Académica a la que pertenece el programa educativo (carrera). Artes, Ciencias Biológico Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico Administrativa, Humanidades y Técnica.

2. Programa educativo (150)

Nombre del programa educativo. Teatro, Biología, Nutrición, Contaduría, Sociología, Ingeniería Química, etcétera.

3. Dependencia académica (150)

Nombre de la dependencia de adscripción del programa. Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Administración y Comercio, Facultad de Filosofía Facultad de Ingeniería y Ciencias Químicas, etcétera.

4. Código

Asignado por el SIIU (Sistema Integral de Información Universitaria). Dejar en blanco si aún no han acudido al SIIU a configurar sus EE. TEAT 60001, SPAG 50008, NUTB 40005, ADMI 30002, FILO 20005, QUIM 10005 etcétera.

5. Experiencia educativa (150)

Nombre de la EE de que se trate, preferentemente con negritas, para resaltarlo.

6. Área de formación (40)

Nombre del Área de Formación donde se ubica la EE: Básica (Iniciación a la disciplina), Disciplinaria, Terminal y de Elección Libre

7. Valores de la EE

- ✓ Créditos (3) - Número total de créditos
- ✓ Teoría (3) - Número de horas de teoría semana / semestre
- ✓ Práctica (3) - Número de horas de práctica semana / semestre
- ✓ Total de horas (3) - Número total de horas; aquí se deberá considerar un total de 15 semanas por periodo, de tal manera que se multiplica el número de horas semanales por 15
- ✓ Equivalencia (150) - Escribir los nombres de las materias del plan de estudios anterior que equivalgan a la EE del nuevo plan

8. Modalidad (30)

Nombre de la modalidad en que se trabajará la EE: curso, taller, seminario (sesiones de estudio para profundizar en una(s) materia(s), por grupos o individuos, bajo la coordinación del maestro), laboratorio (sesiones de trabajo y estudio preparadas para que los estudiantes puedan experimentar y observar en lo concerniente a las materias que estudian, solos o con la guía del maestro), clínica (actividades para llevar a la práctica los conocimientos teóricos en situaciones reales), práctica de campo (actividades supervisadas que realizan los estudiantes en la comunidad y les proveen de conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para su practica profesional), estancia, etcétera.

9. Oportunidades de evaluación. Una de dos palabras fijas

Cursativa.- para el caso en que el estudiante deba cursarla nuevamente, cuenta con tres oportunidades en ordinario. No hay extraordinarios.

Todas.- para el caso en que el estudiante tiene seis oportunidades de presentarse a evaluación

10. Requisitos

Pre-requisitos (500) - Anotar el código de la(s) EE(s) que sea(n) antecedente(s) necesario(s) de la EE; en el caso en que el SIIU todavía no les haya asignado el código, escribir los nombres de las EE o el porcentaje de créditos que deben haber sido cursados antes de la EE, cuando así lo amerite, por ejemplo en algunas EE del Área terminal. Co-requisitos (150) - Anotar el código de la(s) EE(s) que se deban cursar simultáneamente

11. Agrupación natural de la experiencia educativa (30)

Nombre de la academia, las áreas de conocimiento, los ejes, los módulos, los departamentos, etcétera, en donde se ubica la EE

12. Características del proceso enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal - Una de dos palabras fijas, relacionada con las características del proceso enseñanza-aprendizaje en que se dará la EE. Máximo (3) - Número máximo de alumnos con los que se pueda trabajar satisfactoriamente. Mínimo (3) - Número mínimo de alumnos con los que se pueda trabajar satisfactoriamente. (Para establecer esos números, se considerarán los criterios académico y financiero)

13. Proyecto integrador (100)

Proyecto integrador se refiere a las líneas de generación y aplicación del conocimiento o proyectos de investigación con los que se articula la EE

14. Fecha (10)

Elaboración - Fecha en que fue elaborado el programa: día, mes y año (DD/MM/AAAA). Modificación - Fecha en que fue modificado el programa: día, mes y año (DD/MM/AAAA), si fuera el caso. Aprobación - Fecha en que el programa fue aprobado por la academia día, mes y año (DD/MM/AAAA)

15. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación (150)

Listar los académicos que hayan participado de una u otra forma y medida en la elaboración y / o modificación del programa. En el caso de que sean muchos, considerar la mención únicamente de la Academia a la que pertenecen los académicos

16. Perfil del docente (500)

Describir el perfil del docente que podrá hacerse cargo de la ejecución del programa de la EE. Incluir formación académica que distinga entre disciplinaria-grado mínimo de estudios en el (las) área(s) de conocimiento requerida(s)- y pedagógica-cursos sobre habilidad para promover el trabajo en equipo, la coordinación de grupos, aprendizajes significativos, etcétera-; además de experiencia docente en el nivel superior y profesional. Ejemplo: *Licenciado en ..., preferentemente con estudios de posgrado en ...; con cursos dentro del MEIF; con ... años, mínimo, de experiencia docente en el nivel superior; con ... años, mínimo, de experiencia profesional en el área de*

17. Espacio (300)

IPA intraprograma educativo, IaF intrafacultad, IeF interfacultades, IN instituciones nacionales, IE instituciones extranjeras, Em empresas, Es escuelas, OG organizaciones gubernamentales, ONG organizaciones no gubernamentales, otros (especificar)

18. Relación disciplinar (60)

I = interdisciplinario, M = multidisciplinario, T = transdisciplinario

19. Descripción (1000)

Escribir la descripción mínima. Resumir las características más sobresalientes de la EE. Se recomienda construirla con un enunciado sobre la ubicación de la EE en el plan de estudios, otro que sintetice la justificación, otro referido a la unidad de competencia, uno más relacionado con los saberes, otro en donde se expliquen sucintamente las estrategias metodológicas y un último referido a la evaluación. Por ejemplo: *Esta experiencia se localiza en el área básica de iniciación a la disciplina (2 hrs. teóricas y 2 prácticas, 6 créditos), bajo la suposición de que en una ciencia como la psicología, en la que las problemáticas referentes a los paradigmas, modelos y corrientes son abundantes, es indispensable para el estudiante ubicar el estatus del conocimiento científico disciplinario, al reconocer la diversidad de concepciones con una actitud de respeto y tolerancia. Se efectúa un análisis de los diversos cuestionamientos que es posible hacer al conocimiento humano, lo que permite sentar las bases para el desarrollo de una perspectiva crítica de la disciplina, sus prácticas y sus supuestos epistemológicos. Esto se realiza mediante investigación documental, elaboración de mapas conceptuales y discusión dirigida. El desempeño de la unidad de competencia se evidencia mediante un ensayo final que cumpla con los criterios de entrega oportuna, presentación adecuada, redacción clara, y coherencia y pertinencia argumentativa.*

20. Justificación (1000)

Describir las razones por las cuales la EE es importante en relación con el perfil del egresado, los objetivos del programa académico y la formación integral de los estudiantes. Por ejemplo: *La psicología es una disciplina científica cuyo desarrollo como conocimiento ha producido una gran cantidad de propuestas, las cuales responden a su vez a las diversas concepciones de conocimiento que han intervenido en su producción teórica. El psicólogo en ejercicio requiere adoptar una postura teórica que lo guíe en su práctica profesional, mientras que el psicólogo en formación necesita ejercer la reflexión epistemológica, tanto para el desarrollo de los proyectos de investigación e intervención contemplados en las experiencias educativas eje, como para la construcción de los diversos objetos de estudio en las demás experiencias educativas. Todo ello contribuye a la formación integral de los estudiantes en la medida en que promueve el desarrollo del intelecto y sus operaciones, y la apertura hacia la diversidad de formas de pensamiento.*

21. Unidad de competencia (300)

Formular la unidad de competencia, entendida como una acción viable e identificable, en un ámbito de aplicación específico, en la cual se integran los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, los cuales constituyen los elementos de la competencia. Por ejemplo: *El estudiante investiga fenómenos y agentes, a partir de teorías y metodologías propias de la disciplina, mediante una actitud formal, crítica y creativa en grupos inter, multi o transdisciplinarios, para generar y/o aplicar conocimientos sobre los diversos objetos de estudio.*

22. Articulación de los ejes (500)

Describir la estrategia metodológica a través de la cual se articulan los tres ejes integradores del MEIF en la EE. Por ejemplo: *Elaboración de programas en el área de diseño curricular: Los alumnos reflexionan (eje teórico) en grupo (eje axiológico), en un marco de orden y respeto mutuo (eje axiológico), sobre los diversos enfoques y técnicas del diseño curricular y específicamente para la elaboración de programas de estudio; investigan (eje heurístico) en equipo (eje axiológico) sobre los programas de algún área y de algún nivel del sistema educativo mexicano; elaboran en lo individual una propuesta de modificación a alguno de los programas del área y en lo general proponen modificaciones del área determinada (eje heurístico). Finalmente, discuten en grupo su propuesta (ejes teórico, heurístico y axiológico).*

23. Saberes (3000 para cada columna)

Llenar las columnas correspondientes a los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que se incluirán en la EE. Los saberes teóricos se refieren al conocimiento de las teorías y los conceptos; se relacionan con la dimensión epistemológica, histórica y científica de las disciplinas; contestan a la pregunta: ¿qué debe conocer el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?. Los heurísticos comprenden métodos, técnicas y habilidades que tienen como base el conocimiento disciplinar, los cuales nos ofrecen probabilidades razonables de solucionar un problema; se entienden también como la capacidad para llevar a cabo procedimientos y operaciones para solucionar problemas mediante prácticas diversas y en situaciones inéditas; contestan a la pregunta: ¿qué debe hacer el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?. Los axiológicos se refieren a las actitudes, entendidas como la expresión de los valores en el comportamiento del individuo y / o la forma de predisposición relativamente estable del comportamiento humano, que nos hacen reaccionar ante determinados objetos, situaciones o conocimientos de una forma concreta; contestan a la pregunta: ¿qué actitudes debe desarrollar el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?. Ejemplo.

23.1 Teóricos	23.2 Heurísticos	23.3 Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación. ✓ Programa de estudio. ✓ Unidad de competencia. ✓ Evidencias y criterios de desempeño. ✓ Evaluación integrada, holística, globalizadora y continua. ✓ Heteroevaluación, coevaluación y metaevaluación ✓ Metodología e instrumentos. ✓ Criterios: suficiencia, pertinencia, congruencia, transversalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación ✓ Comparación ✓ Relación ✓ Clasificación ✓ Análisis ✓ Síntesis ✓ Conceptualización ✓ Transferencia ✓ Generalización ✓ Manejo de Word y Power Point. ✓ Metacognición ✓ Producción de textos orales y escritos. ✓ Construcción de instrumentos de evaluación. ✓ Identificación de evidencias y criterios de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación ✓ Colaboración ✓ Creatividad ✓ Responsabilidad social ✓ Respeto ✓ Concertación ✓ Compromiso ✓ Rigor científico ✓ Tolerancia ✓ Búsqueda de consensos ✓ Confianza ✓ Cooperación ✓ Perseverancia ✓ Disposición hacia el trabajo colaborativo ✓ Flexibilidad ✓ Respeto intelectual ✓ Apertura ✓ Autocrítica

24. Estrategias metodológicas (600 para cada columna)

Seleccionar las estrategias metodológicas, de aprendizaje y de enseñanza, en función de los saberes. Las estrategias metodológicas son la forma de realizar las actividades que llevan a cabo tanto los estudiantes como el docente. Las estrategias de aprendizaje se refieren a la secuencia de actividades que realizan conscientemente los estudiantes con la intención de adquirir, almacenar y / o utilizar información. Pueden ser:

Cognitivas, para aprender, codificar, comprender y recordar información	
Búsqueda de fuentes de información	Espaciales
Consulta en fuentes de información	Temporales
Lectura, síntesis e interpretación	Taxonomías
Procedimientos de interrogación	Tipologías
Análisis y discusión de casos	Clasificaciones
Gráficas de recuperación	Procedimientos
Recursos nemotécnicos	Visualizaciones
Mapas conceptuales	Analogías
Imitación de modelos	Metáforas
Repetición simple y acumulativa	Parafraseo
Estructuras textuales	Palabras clave
Planteamiento de hipótesis	Destacar
Metacognitivas, para planificar, controlar y evaluar la propia cognición	
Elaboración de bitácoras personales en donde manifieste lo hecho, la forma y el sentido de hacerlo	
Discusiones grupales en torno de los mecanismos seguidos para aprender y las dificultades encontradas	
Afectivas o de apoyo	
Discusiones acerca del uso y valor del conocimiento	
Exposición de motivos y de metas	
Visualización de escenarios futuros	

Las estrategias de enseñanza se refieren al conjunto de actividades explícitas que realizan los docentes con el propósito de orientar el logro de

los objetivos de aprendizaje

Organización de grupos colaborativos	Seminarios
Diálogos simultáneos	Estudio de casos
Dirección de prácticas	Sociodramas
Tareas para estudio independiente	Organizador previo
Discusión dirigida	Plenaria
Exposición con apoyo tecnológico variado	Debates
Lectura comentada	Teleconferencias
Enseñanza tutorial	Simulaciones
Dirección de proyectos de investigación	Foros
Dirección de proyectos de vinculación	Escenificaciones
Objetivos o propósitos del aprendizaje	Ilustraciones
Mapas conceptuales o redes semánticas	Resúmenes
Preguntas intercaladas	Estructuras textuales
Aprendizaje basado en problemas	Pistas

25. Apoyos educativos (300 para cada columna)

Señalar los apoyos educativos necesarios para la EE. Los apoyos educativos se refieren a los recursos y materiales específicos de apoyo para el desarrollo de las experiencias educativas. Materiales didácticos - Elementos con contenido didáctico, como: libros, antologías, acetatos, fotocopias, programas de cómputo y audiovisuales, entre otros. Recursos didácticos - Aparatos, equipos o instalaciones que permiten la presentación de materiales: proyectores, computadoras, instalaciones especiales, programas de cómputo, laboratorios, cámaras de video, equipo especial para el desempeño de una actividad (deportivo, de laboratorio, de cirugía, etcétera.)

26. Evaluación del desempeño (300 para cada columna)

Identificar las evidencias, los criterios, los campos de aplicación, asignando los porcentajes que correspondan a cada evidencia en una fila distinta. Las evidencias y los criterios de desempeño se desprenden de la unidad de competencia; los campos de aplicación, de los ámbitos. Las evidencias de desempeño son descripciones sobre variables o condiciones cuyo estado permite juzgar que el desempeño fue efectivamente logrado. Las evidencias directas tienen que ver con la técnica utilizada en el ejercicio de una competencia y se verifican mediante la observación. Las evidencias por producto son pruebas reales, observables y tangibles de las consecuencias del desempeño; ejemplos: bitácora, ensayo, informe de investigación, demostración de un procedimiento, exposición oral, programa, cartel, etcétera. Los criterios de desempeño son una descripción de los requisitos de calidad para el resultado obtenido en el desempeño: ejemplos: suficiencia, pertinencia, coherencia, oportunidad, racionalidad, viabilidad, cobertura, eficiencia, fluidez, claridad, etcétera. El campo de aplicación es la descripción de las circunstancias, ambiente, materiales, máquinas e instrumentos en relación con los cuales se desarrolla el desempeño descrito en el elemento de competencia; ejemplos: grupo de trabajo, laboratorio, aula, hospital, centro o laboratorio de cómputo, taller, clínica, etcétera.

27. Acreditación (150)

Señalar el porcentaje mínimo con el cual se considera acreditada la experiencia educativa

28. Fuentes de información (500 para cada fila)

Listar las fuentes de información clasificadas en básicas y complementarias. Las básicas son las indispensables para el logro de la unidad de competencia. Las complementarias incrementan la información fundamental ya que proveen a sus receptores de un horizonte de referencia más amplio y complejo. Incluir los datos completos de cada referencia y ordenarlas alfabéticamente.